

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

Montería, veinte (20) de enero de dos mil quince (2015).

Auto	006
Radicado No.	23001 31 21 002 2013 0007 00
Proceso	Restitución y Formalización de Tierras de las Víctimas del Despojo y Abandono Forzoso
Solicitantes	Martha Padrón Calderón y Otros
Decisión	Auto complementa y aclara Sentencia de única instancia

El Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Montería,

CONSIDERANDO

Que esta Judicatura ha sostenido que el trámite establecido para la Acción de Restitución de Tierras está contenido en la Ley 1448 de 2011 y sus principios generales, por tratarse de temas de derechos fundamentales y violación al D.I.H., e infracciones a los Derechos Humanos, son aplicables por remisión a los tratados ratificados por Colombia, vía remisión normativa del artículo 93 de la Constitución Política de Colombia. Pues, su trámite preferente se asimila a la Acción de Tutela y no a los procesos ordinarios.

Consecuentemente y teniendo en cuenta que, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, no tuvo en observancia un mecanismo, por medio del cual el juez de conocimiento pueda aclarar o adicionar la sentencia proferida por él, esta judicatura dentro de las Facultades Legales y Constitucionales, puede adoptar figuras jurídicas vigentes del Derecho Procesal Civil por excepción, las cuales le permiten al fallador corregir yerros, vacíos o frases que se presten para causar confusión.

Que el artículo 102 de la Ley en cita, contempló el mantenimiento de la competencia después del fallo, en el funcionario que pronunció el mismo, y teniendo en cuenta que este Despacho se percató de un error de transcripción¹ que de no corregirse podría alterar el cumplimiento de las órdenes consagradas en el numeral cuarto de la sentencia 004, proferida el pasado 27 de junio dentro del radicado de la referencia, numeral en el que se ordenó:

La novísima ley 1448 de 2011, no funda unos parámetros para que el Juez aclare o adicione la sentencia por él proferida, pero le señala que debe alcanzar una Justicia Material, y para llegar a esta considera el Despacho que deberá hacer una relación jurídico procesal con instituciones vigentes del derecho civil. Al remitirse a ella, el funcionario constitucional encuentra que, la sentencia

¹ Se ordenó la restitución en favor de la sucesión ilíquida de Camilo Montiel Mejía, siendo lo correcto, para esta parcela, ordenar la restitución en favor de la sucesión ilíquida de Fidel Cano Cogollo.

no puede ser revocada ni reformada por el mismo fallador que la pronunció, pero consagra ciertas figuras jurídicas que le permiten corregir yerros, vacíos o frases que se presten para causar confusión, tal como ocurre en el caso que nos ocupa.

Se tiene pues que el Código de Procedimiento Civil, consagra en el artículo 309 la aclaración, que se puede dar por medio de un auto complementario y en el artículo 311 se encuentra regulada la adición, que a diferencia de aquella se hace por medio de una sentencia complementaria; a la postre este Despacho se pronunciará sobre ambas figuras dentro de esta auto que complementa la sentencia proferida el día 19 de diciembre de 2014.

Artículo 309. Aclaración. *“La sentencia no es revocable ni reformable por el juez que la pronunció. Con todo, dentro del término de la ejecutoria, de oficio o a solicitud de parte, podrán aclararse en auto complementario los conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda, siempre que estén contenidas en la parte resolutive de la sentencia o que influyan en ella.”*

Artículo 311. Adición. *“Cuando la sentencia omita la resolución de cualquiera de los extremos de la Litis, o de cualquier otro punto que de conformidad con la ley debía ser objeto de pronunciamiento, deberá adicionarse por medio de sentencia complementaria, dentro del término de ejecutoria, de oficio o a solicitud de parte presentada dentro del mismo término”.*

Para esta Judicatura, se encuentra claro que en la parte considerativa y resolutive de la sentencia emitida el 19 de diciembre de 2014, dentro del radicado de la referencia quedaron por fuera aspectos fundamentales para el cumplimiento del fallo, al igual que errores de transcripción que se hace necesario corregir por medio de este auto complementario a la sentencia. Además teniendo en cuenta que la presente acción tiene por objeto, titular y entregar el bien a quien demostró que le asiste el derecho a que se le restituya lo solicitado, y para ello el artículo 91 literal C de la ley en mención indica las órdenes que debe proferir el juez a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) y a las demás autoridades, las cuales deben ser claras a efectos de comunicar el resultado de la nueva propiedad y poder ser inscrita la sentencia.

Así pues, se tiene que en la parte considerativa hubo algunos errores que se hace necesario corregir en esta oportunidad, así:

En la página 61 de la providencia debe entenderse que se declarará la inexistencia del acto por medio del cual se aportaron las parcelas a las sociedades Inversiones La Milagros SAC e Inversiones Italia SAC, y no del contrato de compraventa como erróneamente se plasmó.

Además deberá adicionarse la sentencia en el entendido que no sólo se declarará la inexistencia de la escritura pública 426 de 30 de diciembre de 1999, suscrita en la Notaría Única de San Andrés de Sotavento – Córdoba, con la que se constituyó la Sociedad Inversiones La Milagrosa SAC, sino que también se hará lo mismo con la escritura pública 370 del 16 de diciembre de 1999, de la misma notaría, por medio de la cual se constituyó la Sociedad Inversiones Italia SAC, en lo que concierne a este radicado.



En la página 64, deberá aclararse que la compensación se ordenará con respecto a los predios conocidos como parcelas 1 Jaraguay, 4 Jaraguay y 6 Jaraguay, las cuales se identifican con los folios de matrícula inmobiliaria 140-44685, 140-51646 y 140-44686, respectivamente; y no como se plasmó erróneamente.

En la página 65, deberá aclararse que las órdenes emitidas en materia de salud, educación, etc., no lo son en favor de Constantino Miguel Plaza Vega, sino de **MARTHA PADRÓN CALDERÓN, DALIS MARY HERNÁNDEZ DE OLEA, EMIRO ANTONIO ROMERO HERNÁNDEZ, TULISA CORDERO MESTRA, ROSA PERNETT DE LÓPEZ, RAFAELA DEL CARMEN LORA FLÓREZ, DAVID RAFAEL ARROYO RUIZ**, en su calidad de cónyuge de la señora Myriam del Carmen Montalvo de Arroyo (q.e.p.d), **OBIRME JOSE PALACIO, MANUEL BOLAÑOS HERNÁNDEZ, CARLOS CHAVEZ DÍAZ, VÍCTOR PATERNINA HERNÁNDEZ, INOCENCIO SARMIENTO CARDOZA, ÁLVARO ANTONIO HERNÁNDEZ PÁEZ, DAGOBERTO HOYOS GÓMEZ, PABLO MANUEL PALMERA MÁRQUEZ, PLUTARCO JOSÉ ORTEGA BENITEZ, SILVIO AUGUSTO PERNETT URANGO, MIGUEL BENICIO HERRERA, JOSÉ FRANCISCO ENAMORADO MADRID, GERARDO MANUEL OVIEDO CUITIVA, JOSE CARRILLO ARROYO, DIÓGENES ENRIQUE LLAMAS ZÚNIGA, MANUEL ANTONIO RAMOS BENITEZ, ENRIQUE ANTONIO HERNÁNDEZ ÁVILA, JORGE ELIECER AGUILAR JIMÉNEZ, MIGUEL ENRIQUE GALINDO BARRETO, EDUARDO ENRIQUE DÍAZ DÍAZ, JORGE ENRIQUE VELÁSQUEZ MARTÍNEZ, EUGENIO MIGUEL OTERO BARRERA, MARIO ALFONSO MORALES RIVERA, VÍCTOR MANUEL DURANGO CARVAJAL, MIGUEL RAMÓN PEÑA PATERNINA, SIMONA DEL CARMEN REYES ESPITIA**, en calidad de cónyuge del señor Miguel Doria Torralvo (q.e.p.d), **ROSIRIS DEL CARMEN GARCÍA ALARCÓN, CELEDONIO JOSÉ MARZOLA SOTO, JOSE ÁNGEL ORTEGA TERÁN, LUIS MIGUEL TIRADO TIRADO, LIBIA MONTIEL MERCADO, MANUEL FRANCISCO ESTRADA TOSCANO, JOSÉ JOAQUÍN MONTALVO LÓPEZ, ATHENÓGENES MEDRANO POLO, ROBINSON MANUEL HERNÁNDEZ COGOLLO, ELVIRA OBELISA NISPERUZA DE FLÓREZ, ELVIA ROSA MARTÍNEZ GÓMEZ, REGINA DEL CARMEN ROMERO MARRUGO y EMILDA DEL CARMEN PEDROZA TAMARA**, como cónyuge del señor Rudis Mendoza Díaz (q.e.p.d), y sus respectivos núcleos familiares.

En la Página 66 y subsiguientes, deberá entenderse que las órdenes proferidas a la Alcaldía de Montería - Córdoba, lo son en su totalidad a la Alcaldía de Valencia - Córdoba.

Deberá agregarse un numeral en el cual se ordenará al Fondo de la UAEGRTD, cancelar a los doctores Manuel Esteban Álvarez Soto, identificado con cédula de ciudadanía 6.876.937 y Tarjeta Profesional 62.158 del Consejo Superior de La Judicatura y Héctor Cerón Parra, identificado con cédula de ciudadanía 6.083.558 y Tarjeta Profesional 81.326; Dos (02) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes a la fecha de emisión del fallo (SMLMV), equivalentes a la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.232.000.00), a cada uno, por los honorarios causados como Curadores Ad-Litem, teniendo en cuenta su compromiso, desempeño y asistencia a las diligencias judiciales programadas por este Despacho.

Con fundamento en lo expuesto, el **Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Montería**, por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

1. ADICIÓNENSE el numeral **PRIMERO** de la sentencia 013, proferida el 19 de diciembre por este Despacho, en el entendido que también se declarará la **INEXISTENCIA** del acto jurídico contenido en la Escritura pública 370 de 16 de diciembre de 1999, de la Notaría Única de San Andrés de Sotavento – Córdoba, por lo que dicho numeral quedará así:

PRIMERO: DECLARAR configurada la presunción legal establecida en el artículo 77 numeral segundo (2) literales a y b de la Ley 1448 de 2011 y, en consecuencia, tener como **INEXISTENTE** el acto jurídico que se relaciona a continuación:

PARCELA	FOLIO MATRICULA	APORTANTE 1
56 Jaraguay	140-44440	MARTHA PADRÓN CALDERÓN APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
18 Jaraguay	140-45164	DALIS MARY HERNANDEZ DE OLEA APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
27 Jaraguay	140-45166	JUANA LEONOR COGOLLO VELASQUEZ Y EMIRO ANTONIO ROMERO HERNANDEZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
16 Jaraguay	140-44105	TULISA CORDERO MESTRA APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
30 Jaraguay	140-44106	ROSA NEREYDA PERNETT DE LOPEZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
21 Jaraguay	140-45167	RAFAELA DEL CARMEN LORA FLOREZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C. contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
180 Jaraguay	140-55926	MIRIAM DEL CARMEN MONTALVO DE ARROYO APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C. contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento



6 Jaraguay	140-44686	OBIRME JOSE PALACIO APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
24 Jaraguay	140-45357	MANUEL ANTONIO BOLAÑOS HERNANDEZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
66 Jaraguay	140-44368	CARLOS CHAVEZ DIAZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
9 Jaraguay	140-51644	VÍCTOR MANUEL PATERNINA HERNANDEZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
62 Jaraguay	140-44367	INOCENCIO SARMIENTO CARDOZA APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
55 Jaraguay	140-49746	ALVARO ANTONIO HERNÁNDEZ PÁEZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
31 Jaraguay	140-49135	DAGOBERTO ANTONIO HOYOS GOMEZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
63 San Luis Jaraguay	140-44642	PABLO PALMERA MARQUEZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
37 Jaraguay	140-44103	PLUTARCO JOSE ORTEGA BENITEZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
17 Jaraguay	140-44108	SILVIO AUGUSTO PERNETT URANGO APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
58 Jaraguay	140-44420	MIGUEL BENICIO HERRERA APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento

183 Jaraguay	140-44425	JOSE FRANCISCO ENAMORADO MADRID APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
36 Jaraguay	140-44678	GERARDO MANUEL OVIEDO CUITIVA APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
103 Jaraguay	140-44387	JOSE LUIS CARRILLO ARROYO APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
60 San Luis Jaraguay	140-44365	DIOGENES ENRIQUE LLAMAS ZÚÑIGA APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
38 Jaraguay	140-44102	MANUEL ANTONIO RAMOS BENITEZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
67 San Luis Jaraguay	140-44192	ENRIQUE ANTONIO HERNÁNDEZ ÁVILA APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
182 Jaraguay	140-44428	JORGE ELIECER AGUILAR JIMENEZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
61 Jaraguay	140-45146	MIGUEL ENRIQUE GALINDO BARRETO APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
4 Jaraguay	140-51646	EDUARDO ENRIQUE DIAZ DIAZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
19 Jaraguay	140-44104	JORGE ENRIQUE VELASQUEZ MARTINEZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
1 Jaraguay	140-44685	EUGENIO MANUEL OTERO BARRERA APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento



34 Jaraguay	140-49133	MARIO ALFONSO MORALES RIVERA APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
40 Jaraguay	140-44109	VICTOR MANUEL DURANGO CARVAJAL APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
39 Jaraguay	140-44430	MIGUEL RAMON PEÑA PETERNINA APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
189 Jaraguay	140-44847	MIGUEL TORRALVO DORIA APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C contenido en la Escritura Pública 426 de 30/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
40 Roma	140-49754	ROSIRIS DEL CARMEN GARCÍA ALARCÓN APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES ITALIA S.A.C contenido en la Escritura Pública 370 de 16/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
27 Roma	140-49765	CELEDONIO JOSE MARZOLA SOTO APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES ITALIA S.A.C contenido en la Escritura Pública 370 de 16/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
36 Roma	140-49753	JOSE ÁNGEL ORTEGA TERAN APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES ITALIA S.A.C contenido en la Escritura Pública 370 de 16/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
30 Roma	140-49773	LUIS MIGUEL TIRADO TIRADO APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES ITALIA S.A.C contenido en la Escritura Pública 370 de 16/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
33 Roma	140-58106	LIBIA MONTIEL MERCADO APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES ITALIA S.A.C contenido en la Escritura Pública 370 de 16/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
28 Roma	140-49748	MANUEL FRANCISCO ESTRADA TOSCANO APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES ITALIA S.A.C contenido en la Escritura Pública 370 de 16/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
39 Roma	140-49756	JOSE JOAQUIN MONTALVO LOPEZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES ITALIA S.A.C contenido en la Escritura Pública 370 de 16/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento

26 Roma	140-49758	ATHENÓGENES MEDRANO POLO APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES ITALIA S.A.C contenido en la Escritura Pública 370 de 16/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
37 Roma	140-49761	ROBINSON MANUEL HERNANDEZ COGOLLO APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES ITALIA S.A.C contenido en la Escritura Pública 370 de 16/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
38 Roma	140-49772	ELVIRA NISPERUZA DE FLOREZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES ITALIA S.A.C contenido en la Escritura Pública 370 de 16/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
29 Roma	140-49769	ELVIA ROSA MARTINEZ GOMEZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES ITALIA S.A.C contenido en la Escritura Pública 370 de 16/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
25 Roma	140-49777	REGINA DEL CARMEN ROMERO MARRUGO APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES ITALIA S.A.C contenido en la Escritura Pública 370 de 16/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento
20 Roma	140-49766	RUDIS MENDOZA DIAZ APORTA A: SOCIEDAD INVERSIONES ITALIA S.A.C contenido en la Escritura Pública 370 de 16/12/1999 Notaría Única de San Andrés de Sotavento

Oficiése a la Notaría Única de San Andrés de Sotavento para que inserte nota marginal de lo aquí ordenado en las escrituras arriba mencionadas, en lo que tiene que ver con los predios señalados.

2. ACLÁRESE el numeral **SEGUNDO** de la sentencia en mención, el cual quedará así:

SEGUNDO: DECLARAR LA NULIDAD ABSOLUTA de los contratos de arriendo y subarriendo que se encuentren suscritos sobre las parcelas aquí restituidas y que se enuncian a continuación, sin importar quienes hayan sido sus suscriptores, y **ORDENAR** a la Sociedad Triple Zeta S.A.S., que de tener ganado en las mismas, proceda a retirarlo de los predios en mención los cuales se identifican como quedó expuesto en el ítem de Individualización de los predios de esta providencia.

No	FOLIO DE MARTÍCULA INMOBILIARIA	NOMBRE PREDIO	No	FOLIO DE MARTÍCULA INMOBILIARIA	PREDIO
1	140-44440	JARAGUAY PARCELA 56	24	140-44192	SAN LUIS JARAGUAY PARCELA 67
2	140-45164	JARAGUAY PARCELA 18	25	140-44428	JARAGUAY PARCELA 182
3	140-45166	JARAGUAY PARCELA 27	26	140-45146	JARAGUAY PARCELA 61
4	140-44105	JARAGUAY PARCELA 16	27	140-51646	JARAGUAY PARCELA 4
5	140-44106	JARAGUAY PARCELA 30	28	140-44104	JARAGUAY PARCELA 19



6	140-45167	JARAGUAY PARCELA 21	29	140-44685	JARAGUAY PARCELA 1
7	140-55926	JARAGUAY PARCELA 180	30	140-49133	JARAGUAY PARCELA 34
8	140-44686	JARAGUAY PARCELA 6	31	140-44109	JARAGUAY PARCELA 40
9	140-45357	JARAGUAY PARCELA 24	32	140-44430	JARAGUAY PARCELA 39
10	140-44368	SAN LUIS JARAGUAY PARCELA 66	33	140-44847	JARAGUAY PARCELA 189
11	140-51644	JARAGUAY PARCELA 9	34	140-49754	ROMA PARCELA 40
12	140-44367	SAN LUIS JARAGUAY PARCELA 62	35	140-49765	ROMA PARCELA 27
13	140-49746	JARAGUAY PARCELA 55	36	140-49753	ROMA PARCELA 36
14	140-49135	JARAGUAY PARCELA 31	37	140-49773	ROMA PARCELA 30
15	140-44642	SAN LUIS JARAGUAY PARCELA 63	38	140-58106	ROMA PARCELA 33
16	140-44103	JARAGUAY PARCELA 37	39	140-49748	ROMA PARCELA 28
17	140-44108	JARAGUAY PARCELA 17	40	140-49756	ROMA PARCELA 39
18	140-44420	JARAGUAY PARCELA 58	41	140-49758	ROMA PARCELA 26
19	140-44425	JARAGUAY PARCELA 183	42	140-49761	ROMA PARCELA 37
20	140-44678	JARAGUAY PARCELA 36	43	140-49772	ROMA PARCELA 38
21	140-44387	PALMA SOLA JARAGUAY PARCELA 103	44	140-49769	ROMA PARCELA 29
22	140-44365	SAN LUIS JARAGUAY PARCELA 60	45	140-49777	ROMA PARCELA 25
23	140-44102	JARAGUAY PARCELA 38	46	140-49766	ROMA PARCELA 20

No se inscribirá nota marginal alguna, pues los contratos nulos no figuran inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria.

3. ADICIÓNENSE el numeral **TERCERO** de la sentencia, en el sentido de **ORDENAR** la restitución jurídica y material de los siguientes inmuebles ubicados en el corregimiento Villanueva del municipio de Valencia – Córdoba, que fueron objeto de esta solicitud, **adicionando** el registro de dominio para incluir a las/los compañeras (os) permanentes de los solicitantes así:

1. Jaraguay Parcela 56		
RESTITUIDA	Martha Padron Calderon	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	34,966,618	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, hasta el punto No.2 en una distancia de 691,433 metros con el predio denominado parcela 55 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto No.3 en una distancia de 614,210 metros con el predio denominado Parcela 57 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste hasta el punto 4 en una distancia de 142,505 metros, con el predio denominado parcela 61 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, hasta el punto 3 en una distancia de 140,499 metros con el predio denominado parcela 4
NÚCLEO FAMILIAR	Leon Andres Dereix Padron C.C 11,003,987 (Hijo) Octavio Miguel Dereix Padron C.C.10,768,805 (Hijo) Ivan dario Dereix Padron C.C.10,782,742 (Hijo)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44440 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-90000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

2. Jaraguay Parcela 27		
RESTITUIDOS	Emiro Antonio Romero Hernandez	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10,898,593	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, hasta el punto No.2 en una distancia de 118,576 metros con el predio denominado parcela 29 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto No.3 en una distancia de 116,048 metros con el predio denominado Parcela 25
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Juana Leonor Cogollo Velasquez C.C. 50.896.657	
NÚCLEO FAMILIAR	Emiro Antonio Romero Cogollo C.C.10,784,297 (Hijo) Dairo Antonio Romero Coollo C.C.10,770,795 (Hijo)	

	Manuel Antonio Romero Cogollo C.C.10,773,008 (Hijo)	OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 609,823 metros, con el predio denominado parcela 28 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, hasta el punto 3 en una distancia de 618,636 metros con el predio denominado parcela 26
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-45166 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-74000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

3. Jaraguay Parcela 16		
SOLICITANTE	Tulisa Cordero Mestra	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, hasta el punto No.2 en una distancia de 762,795 metros con el predio denominado parcelas SUR: Partimos del punto No.3, en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto No.4 en una distancia de 918,716 metros con el predio denominado Lourdes OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste hasta el punto 4 en una distancia de 100,934 metros, con el predio denominado parcelas ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, hasta el punto 3 en una distancia de 109,581 metros con el predio denominado parcela 28
CÉDULA DE CIUDADANÍA	25,846,326	
NÚCLEO FAMILIAR	Francisco Javier Padron Cordero C.C.78,027,286 (Hijo) Carmen Lucia Padron Cordero C.C.22,582,516 (Hija) Deivy Enrique Padron Cordero C.C.78,029,527 (Hijo)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44105 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-76000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

4. Jaraguay Parcela 30		
SOLICITANTE	Rosa Pernett de Lopez	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, hasta el punto No.2 en una distancia de 783,567 metros con el predio denominado parcela 31 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 795,827 metros con el predio denominado parcela 29 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 98,562 metros, con el predio denominado parcelas ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 63,567 metros con el predio denominado parcelas 188 y 189
CÉDULA DE CIUDADANÍA	25,843,733	
NÚCLEO FAMILIAR	Santander <lopez Pernett C.C.11,152,441 (Hijo) Ludis Lucia Lopez Pernett C.C.50,956,412 (Hija) Alvaro Jose Lopez Pernett C.C.78,026,852 (Hijo) Luz Estella Lopez Pernet C.C.50,906,402 (Hija)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44106 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-63000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

5. Jaraguay Parcela 21		
SOLICITANTE	Rafaela del Carmen Lora Florez	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 111,474 metros con el predio denominado parcelas 189 y 29 SUR: Partimos del punto No.5, en línea recta siguiendo dirección noreste pasando por el punto 4 ta el punto No.3 en una distancia de 128,827 metros con el predio denominado parcela 40 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 5 en una distancia de 670,778 metros, con el predio denominado parcela 22 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 692,676 metros con el predio denominado parcela 20
CÉDULA DE CIUDADANÍA	25,765,062	
NÚCLEO FAMILIAR	Abraham Segundo Rhenals Lora C.C.78705,009 (Hijo) Carlos Mario Rhenals Lora C.C. (Hijo) Gisela Rhenals Lora C.C.32,252,668 (Hija)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-45167 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-68000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

6. Jaraguay Parcela 06		
SOLICITANTE	Obirme Jose Palacio	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 444,269 metros con el predio denominado parcela 5 SUR: Partimos del punto No.5, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.4 en una distancia de 460,632 metros con el predio denominado parcela 181 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste pasando por el punto 6 ta el punto 5 en una distancia de 168,373 metros, con el predio denominado parcela 185 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 148,626 metros con el predio denominado parcela
CÉDULA DE CIUDADANÍA	3,298,066	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Edirma del Carmen Florez Acensio	
NÚCLEO FAMILIAR	Jose Obirme Palacio Cogollo C.C.73,192,101 (Hijo) Ormanis del Carme Palacio Florez C.C.50,967,374 (Hija) Marlon David Palacio Florez C.C.1,063,279,498 (Hijo) Wuester Yamid Palacio Florez C.C.15,647,973 (Hijo) Marisol Palacio Florez C.C.50,967,521 (Hija)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	



MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44686 / Montería (COR)
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-34000
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 9 M2
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC

7. Jaraguay Parcela 24		
SOLICITANTE	Manuel Bolaños Hernández	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 102,623 metros con el predio denominado parcela 29 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 92,548 metros con el predio denominado parcela 38 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 635,064 metros, con el predio denominado parcela 25 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 641,380 metros con el predio denominado parcela 23
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1,581,916	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Guillermina María Benitez Bolaños C.C. 26.223.050	
NÚCLEO FAMILIAR	Manuel del Cristo Bolaños Benitez C.C.15,611,144 (Hijo) Nicolas Enrique Bolaños Benitez C.C.15,613,124 (Hijo)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-45357 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-71000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

8. Jaraguay Parcela 66		
SOLICITANTE	Carlos Chavez Diaz	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 528,447 metros con el predio denominado parcela 65 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 554,930 metros con el predio denominado parcela 67 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 156,123 metros, con el predio denominado parcela 73 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 138,641 metros con el predio denominado parcela 59
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10,765,137	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Enna del Carmen Villalba de Chavez C.C. 34.975.372	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44368 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-97000	
ÁREA SOLICITADA	8	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

9. Jaraguay Parcela 09		
SOLICITANTE	Victor Mnuel Paternina Hernandez	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 906,821 metros con el predio denominado parcela 8 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 952,460 metros con el predio denominado parcelas OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 138,560 metros, con el predio denominado parcela 59 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 90,680 metros con el predio denominado parcela 32
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10,980,030	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Mirian Rosa Saenz Serpa CC. 26.248.641	
NÚCLEO FAMILIAR	Shirley del Carmen Paternina Saenz C.C.1,068,814,318 Yadvivis Paternina Saenz C.C.50,931,883 (Hija) Nellis Miladis Cabrales Saenz C.C.50,905,513 (Hija) Esther Cabrales Saenz C.C.50,891,276 (Hija) Amalfi de Jesus Cabrales Saenz C.C.50	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-51644 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-78000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

10. San Luis Jaraguay Parcela 62		
SOLICITANTE	Inocencio Sarmiento Cardoza	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 619,858 metros con el predio denominado parcela 61 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 620,484 metros con el predio denominado parcela 63 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 122,023 metros, con el predio denominado parcela 76 y 77 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 111,850 metros con el predio denominado parcela 57
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10,936,218	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Rosario Burgos Bernardina del Carmen CC. 50.899.939	
NÚCLEO FAMILIAR	Yenis Mercedes Sarmiento Rosario C.C.1,041,254,750 Cecilio Sarmiento Rosario C.C.1,041,259,531 (Hijo) Rosiris del Carmen Sarmiento Rosario C.C.1,151437045 Luisa Fernanda Sarmiento Rosario C.C.1,039,088,910 Andres Felipe Sarmiento Quintero C.C.1,148,436,29	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44367 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2001-01000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 6 M2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

11. Jaraguay Parcela 55		
SOLICITANTE	Alvaro Antonio Hernández Páez	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	2,799,084	NORTE: Partimos del punto 1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, pasando por los puntos 2,3,4,5 y 6 ta el punto 7 en una distancia de 783,560 metros con los predios denominados parcelas 50, 49, 48, 47, 46 y 45 SUR: Partimos del punto No.9, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.8 en una distancia de 691,433 metros con el predio denominado parcela 56 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 9 en una distancia de 115,826 metros, con el predio denominado parcela 60 ORIENTE: Partimos del punto No.7 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 8 en una distancia de 165,368 metros con el predio denominado parcela 03
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Malfi Zoraida Hernández de Hernández CC. 25.954.000	
NÚCLEO FAMILIAR	Angelina Elena Hernandez Hernandez C.C.50,859,526 Adriana Lucia Henandez Hernandez C.C.50,571,398 Alvaro Antonio Hernandez hernandez C.C.15,026,800 Albert Hernandez Hernandez C.C.10,901,647 (Hijo)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49746 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-89000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

12. Jaraguay Parcela 31		
SOLICITANTE	Dagoberto Hoyos Gomez	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6,856,161	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 762,445 metros con el predio denominado parcela 32 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 783,567 metros con el predio denominado parcela 30 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 102,148 metros, con el predio denominado parcelas ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 95,292 metros con el predio denominado parcela 188
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Sulma Isabel Romero Bula CC. 34.790.274	
NÚCLEO FAMILIAR	yeiler Hoyos Romero C.C.1,062,424,761 (Hijo) Jimmy Segundo Hoyos Romero C.C.1,067,846,173 (Hijo) Walberto Antonio Hoyos Romero C.C.78,749,764 (Hijo) Bertilda Rosa Hoyos Romero C.C.39,308,849 (Hija) Maria Eugenia Hoyos Romero C.C.50,915,271	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49135 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-62000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

13. San Luis Jaraguay Parcela 63		
SOLICITANTE	Pablo Manuel Palmeras Márquez	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6,862,955	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, pasando por el punto 2 ta el punto No.3 en una distancia de 620,018 metros con el predio denominado parcela 64 SUR: Partimos del punto No.5, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.4 en una distancia de 607,018 metros con el predio denominado parcela 64 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste, pasando por el punto 6 ta el punto 5 en una distancia de 144,692 metros, con el predio denominado parcela 76 y 75 ORIENTE: Partimos del punto No.3 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 4 en una distancia de 143,880 metros con el predio denominado parcela 58
NÚCLEO FAMILIAR	Pablo Segundo Palmera Bravo C.C.10,779,197 (Hijo) Liliana Palmera Bravo C.C.22,732,932 (Hija) Ceidi Lorena Palmera Bravo C.C.1,148,436,400 (Hija) Luis Carlos Palmera Bravo C.C.78,750,474 (Hijo) Lina Marcela Palmera Bravo C.C. 25,774	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44642 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2001-00000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 8 M2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

14. Jaraguay Parcela 37		
SOLICITANTE	Plutarco José Ortega Benitez	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10,770,377	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 586,761 metros con el predio denominado parcela 38 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 616,762 metros con el predio denominado parcela 36 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 132,700 metros, con el predio denominado parcela 3 y 4 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 110,233 metros con el predio denominado parcela 84
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Rosalba Licona CC. 50.860.413	
NÚCLEO FAMILIAR	Plutarco Segundo Ortega Cabrales C.C.10,903,721 Plutarco Tercero Ortega Cabrales C.C.10,903,781 (Hijo) Senaida Rosa Ortega Cabrales C.C.25,774,771 (Hija) Mirna Rosa Ortega Cabrales C.C.25,774,770 (Hija) Nabia Rosa Ortega Cabrales C.C.50,570,921 (Hija)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44103 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-56000	



ÁREA SOLICITADA	7
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC

15. Jaraguay Parcela 17		
SOLICITANTE	Silvio Augusto Pernet Urando	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 90,108 metros con el predio denominado parcela 189 y 9 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 65,329 metros con el predio denominado parcela 41 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 733,996 metros, con el predio denominado parcela 18 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 759,638 metros con el predio denominado parcela 13,14,16 y 17
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1,547,090	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Melania Eustaquia Garcia de Pernet CC. 25.840.136	
NÚCLEO FAMILIAR	Cesar Augusto Pernet Garcia C.C.78,027,879 (Hijo) Luz Estella Pernet Garcia C.C.50,851,292 (Hija) Carmenza Esther Pernet Garcia C.C.22,744,419 (Hija) Mario Jose Pernet Garcia C.C.78,025,266 (Hijo) Silvia Teresa Pernet Garcia C.C.50,847,534 (Hija)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44108 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-40000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

16. Jaraguay Parcela 58		
SOLICITANTE	Miguel Benicio Herrera	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.5 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.6 en una distancia de 505,826 metros con el predio denominado parcela 57 SUR: Partimos del punto No.3, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.2 en una distancia de 329,316 metros con el predio denominado parcela 59 OCCIDENTE: Partimos del punto No.5 en línea recta, siguiendo dirección sureste pasando por el punto 4 ta el punto 3 en una distancia de 205,385 metros, con el predio denominado parcela 63 y 64 ORIENTE: Partimos del punto No.6 en línea recta siguiendo dirección sureste, pasando por el punto 1 ta llegar al punto 2 en una distancia de 335,370 metros con el predio denominado parcela 6, 7 y 8.
CÉDULA DE CIUDADANÍA	78,699,599	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Leudit Lucia Guzmán Serpa CC. 50.923.019	
NÚCLEO FAMILIAR	Deiver David Herrera Guzman C.C.1,067,854,384 (Hijo) Luz Dalia Herrera Guzman C.C.1,067,864,386 (Hija) Natalia Herrera Guzman C.C.1,067,867,245 (Hija)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44420 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-92000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

17. Jaraguay Parcela 183		
SOLICITANTE	Jose Francisco Enamorado Madrid	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 508,186 metros con el predio denominado parcela 182 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 479,391 metros con el predio denominado parcela 184 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 145,005 metros, con el predio denominado parcela 39 y 38 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 149,976 metros con el predio denominado parcela 04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10,765,321	
NÚCLEO FAMILIAR	David de Jesus Enamorado Valdez C.C.1,067,910,015 (Nieto) Cecilia Rosa Enamorado Valdez C.C.35,114,877 Luz Esther Enamorado Valdez C.C.25,774,741 (Hija) Nidia Rosa Enamorado Valdez C.C.34,999,853 (Hija)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44425 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-47000	
ÁREA SOLICITADA	8	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

18. Jaraguay Parcela 36		
SOLICITANTE	Gerardo Manuel Oviedo Cuitiva	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, pasando por el punto 2 ta el punto No.3 en una distancia de 642,13 metros con el predio denominado parcela 37 SUR: Partimos del punto No.5, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.4 en una distancia de 666,202 metros con el predio denominado parcela 35 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste pasando por el punto 5 ta el punto 6 en una distancia de 109,241 metros, con el predio denominado parcela 4 y 5 ORIENTE: Partimos del punto No.3 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 4 en una distancia de 120,844 metros con el predio denominado parcela 185 y 184
CÉDULA DE CIUDADANÍA	78,701,248	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Rosalba Judith Padilla Leon CC. 50.904.168	
NÚCLEO FAMILIAR	Jhonatan Manuel Oviedo Padilla C.C.1,067,919,289 (hijo)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44678 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-57000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

19. Palma Sola Jaraguay Parcela 103		
SOLICITANTE	José Luis Carrillo Arroyo	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 644,859 metros con el predio denominado parcela 104 SUR: Partimos del punto No.5, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.4 en una distancia de 625,306 metros con el predio denominado parcela 102 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 5 en una distancia de 109,648 metros, con el predio denominado parcela 145 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, pasando por el punto 3 ta el punto 4 en una distancia de 100,673 metros con el predio denominado parcela 100 y 101
CÉDULA DE CIUDADANÍA	78,708,475	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Maria Elena Vega Miranda CC. 50.902.209	
NÚCLEO FAMILIAR	Jose David Carrillo Vega C.C.1,007,781,437 (Hijo) Jesus Alberto Carrillo Vega C.C.1,007,608,547 (Hijo) Alicia Judith Carrillo Vega C.C.1,007,608,629 (Hija) Jose Luis Carrillo Vega C.C.1,007,608,628 (Hijo)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44387 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2001-65000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

20. San Luis Jaraguay Parcela 60		
SOLICITANTE	Diógenes Enrique Llamas Zúñiga	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, pasando por los puntos 2,3 y 4 ta llegar al punto No.5 en una distancia de 579,874 metros con el predio denominado parcela 54,52 y 51 SUR: Partimos del punto No.7, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.6 en una distancia de 708,772 metros con el predio denominado parcela 61 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 7 en una distancia de 164,169 metros, con el predio denominado parcela 78 ORIENTE: Partimos del punto No.5 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 5 en una distancia de 115,826 metros con el predio denominado parcela 55
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6,885,201	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Luz Marina Rosario Burgos CC. 50.899.480	
NÚCLEO FAMILIAR	Diógenes Segundo Llamas Rosario C.C.10,770,650 Elis Yojana Llamas Rosario C.C.1,133,795,465 (Hija) Luz Mary Llamas Rosario C.C. 1,133,795,531 (Hija) Liney del Carmon Llamas Rosario C.C.1,067,912,572 Aura Cristina Llamas Rosario C.C.1,067,930	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44365 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2001-03000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 6 M2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

21. Jaraguay Parcela 38		
SOLICITANTE	Manuel Antonio Ramos Benitez	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 588,147 metros con el predio denominado parcela 39 SUR: Partimos del punto No.6, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.5 en una distancia de 586,561 metros con el predio denominado parcela 37 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste pasando por el punto 7 ta el punto 6 en una distancia de 110,681 metros, con el predio denominado parcela 2 y 3 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, pasando por el punto 3 ta el punto 4 en una distancia de 109,855 metros con el predio denominado parcela 183 y 184
CÉDULA DE CIUDADANÍA	2,736,122	
NÚCLEO FAMILIAR	Danis Lucia Ramos Fuentes C.C.50,888,504 (Hija)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44102 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-55000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

22. San Luis Jaraguay Parcela 67		
SOLICITANTE	Enrique Antonio Hernandez Avila	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 544,930 metros con el predio denominado parcela 66 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 403,459 metros con el predio denominado parcela 68 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 147,708 metros, con el predio denominado parcela 72 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 194,698 metros con el predio denominado parcela 59
CÉDULA DE CIUDADANÍA	78,704,601	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Omaira Sofia Vertel Warnes CC. 26.163.677	
NÚCLEO FAMILIAR	Jorge Elias Hernandez Vertel C.C.1,003,589,708 Hijo. Rafael Enrique Hernandez Vertel C.C.1,003,589,712 Arnoldo Jose Hernandez Vertel C.C.1,003,589,706 Jose Elias Hernandez Vertel C.C.1,003,589,709 Hijo	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44192 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-96000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

23. Jaraguay Parcela 182		
SOLICITANTE	Jorge Elicer Aguilar Jimenez	Descripción de Linderos



CÉDULA DE CIUDADANÍA	10,899,340	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 504,910 metros con el predio denominado parcela 181 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 508,186 metros con el predio denominado parcela 183 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste pasando por el punto 5 ta el punto 4 en una distancia de 156,242 metros, con el predio denominado parcela 40 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 141,245 metros con el predio denominado parcela 3
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Yorkis de Jesus Mestra Madera CC.30.096.032	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44428 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-48000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

24. Jaraguay Parcela 61		
SOLICITANTE	Miguel Enrique Galindo Barreto	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6,891,891	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, pasando por el punto 2 ta el punto No.3 en una distancia de 633,429 metros con el predio denominado parcela 60 SUR: Partimos del punto No.6, en línea recta siguiendo dirección noreste pasando por el punto 5 ta el punto No.4 en una distancia de 619,858 metros con el predio denominado parcela 62 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste ta el punto 6 en una distancia de 110,569 metros, con el predio denominado parcela 77 ORIENTE: Partimos del punto No.3 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 4 en una distancia de 142,505 metros con el predio denominado parcela 56
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Dioselina Ayala Rivera CC. 50.900.800	
NÚCLEO FAMILIAR	Valentina Galindo Ayala C.C.28,395,029 (Hija) Vanessa Paola Galindo Ayala C.C.27,199,143 (Hija) Valeria Galindo Ayala C.C.	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-45146 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2001-02000	
ÁREA SOLICITADA	7,0006 M2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

25. Jaraguay Parcela 04		
SOLICITANTE	Eduardo Enrique Díaz Díaz	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6,876,768	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 571,439 metros con el predio denominado parcela 3 SUR: Partimos del punto No.5, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.4 en una distancia de 646,291 metros con el predio denominado parcela 5 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 5 en una distancia de 140,499 metros, con el predio denominado parcela 56 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, pasando por el punto 3 ta el punto 4 en una distancia de 140,175 metros con el predio denominado parcela 37 y 36
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Diblain Jomer Casarrubia Chantak. CC. 50.926.966	
NÚCLEO FAMILIAR	Enriqueta del Carm Diaz Algarin C.C.34,962,421 Madre Libardo Antonio Algarin Diaz C.C.10,778,903 Sobrino Elecer Arturo Hernandez Diaz C.C.1,067,839,808 Sobrino	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-51646 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-83000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

26. Jaraguay Parcela 19		
SOLICITANTE	Joge Enrique Velásquez Martínez	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	78,695,208	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 83,996 metros con el predio denominado parcela 189 SUR: Partimos del punto No.5, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.4 en una distancia de 97,619 metros con el predio denominado parcela 40 OCCIDENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta, siguiendo dirección sureste pasando por el punto 3 ta el punto 4 en una distancia de 734,534 metros, con el predio denominado parcela 18 ORIENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta siguiendo dirección sureste, pasando por el punto 6 ta el punto 5 en una distancia de 711,509 metros con el predio denominado parcela 20
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Manuela Sofia Peña Lagares CC. 34.785.273	
NÚCLEO FAMILIAR	Jorge Elecer Velasquez Peña C.C.1,067,880,454 (Hijo)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44104 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-66000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

27. Jaraguay Parcela 01		
SOLICITANTE	Eugenio Miguel Otero Barrera	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	78,016,683	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 398,161 metros con el predio denominado parcela 27 SUR: Partimos del punto No.5, en línea recta siguiendo dirección noreste pasando por el punto 4 ta el punto No.3 en una distancia de 363,339 metros con el predio denominado parcela 2 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 5 en una distancia de 148,424 metros, con el predio denominado parcela 180 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 143,707 metros con el río sinú
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Lety Esther Méndez Suárez CC. 30.654.088	
NÚCLEO FAMILIAR	Ana Maria Barrera Avilez C.C.26,167,133 Madre, Eugenio Miguel Otero Plaza C.C.1,038,105,547 Hijo, Frey Davis Otero Plaza C.C.1,064,997,968 (Hijo), Yesluy Otero Plaza C.C.1,054,987,179 (Hija) Luis Miguel Otero Méndez C.C.1,038,648,766 (hijo), Deymer Manuel Méndez Suárez (Hijastro).	
VEREDA	Pescado Abajo	

CORREGIMIENTO	Villanueva
MUNICIPIO	Valencia
DEPARTAMENTO	Córdoba
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44685 / Montería (COR)
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-29000
ÁREA SOLICITADA	7
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC

28. Jaraguay Parcela 34		
SOLICITANTE	Mario Alfonso Morales Rivera	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	78,689,764	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 687,233 metros con el predio denominado parcela 35 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 709,395 metros con el predio denominado parcela 33 OCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste pasando por el punto 5 ta el punto 4 en una distancia de 99,473 metros, con el predio denominado parcela 6 y 7 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 103,052 metros con el predio denominado parcela 186
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Nevis María Fuentes Hernández CC. 34.999.571	
NÚCLEO FAMILIAR	Éliecer David Morales Fuentes 95090116941 (Hijo) Karen Sofia Morales Fuentes NUIP-H2RR0252147	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49133 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-59000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

29. Jaraguay Parcela 40		
SOLICITANTE	Victor Manuel Durango Carvajal	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10,932,070	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 196,160 metros con el predio denominado parcela 41 SUR: Partimos del punto No.5, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.4 en una distancia de 540,561 metros con el predio denominado parcela 39 OCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 5 en una distancia de 140,347 metros, con el predio denominado parcela 1 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, pasando por el punto 3 ta el punto 4 en una distancia de 130,650 metros con el predio denominado parcela 182
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Clara Juliana Ortega Benitez CC. 25.787.395	
NÚCLEO FAMILIAR	Esneider de Jesus Durango Ortega 1,002,996,942	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44109 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-53000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

30. Jaraguay Parcela 39		
SOLICITANTE	Miguel Ramón Peña Paternina	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19,169,205	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, pasando por el punto 2 ta el punto No.3 en una distancia de 546,340 metros con el predio denominado parcela 40 SUR: Partimos del punto No.6, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.5 en una distancia de 588,147 metros con el predio denominado parcela 38 OCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste ta el punto 6 en una distancia de 115,962 metros, con el predio denominado parcela 02 ORIENTE: Partimos del punto No.3 en línea recta siguiendo dirección sureste, pasando por el punto 4 ta el punto 5 en una distancia de 136,421 metros con el predio denominado parcela 182 y 183
CÓNYUGE Y/O C. PTE	María Betty Posada Tobón CC. 21.989.971	
NÚCLEO FAMILIAR	María Alejandra Peña Posada C.C.1,067,863,399 (Hija) Cesar Danilo Peña Posada C.C.1,067,844,400 (Hijo) Andres Felipe Peña Posada C.C.1,062,963,325 (Hijo) Shaila Gabriela Peña Morelo C.C.1,062,963,879 (Nieta) Isaura Camila Peña Morelo C.C.H2R- 0257139 (Nieta)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44430 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-54000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

31. Roma Parcela 40		
SOLICITANTE	Rosiris del Carmen García Alarcón	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	25,770,089	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 227,208 metros con el predio denominado parcela 37 SUR: Partimos del punto No.5, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.4 en una distancia de 225,311 metros con el predio denominado Hacienda los Campanos OCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 5 en una distancia de 303,751 metros, con el predio denominado parcela 39 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección suroeste, pasando por el punto 3 ta el punto 4 en una distancia de 300,741 metros con el predio denominado parcela 3, 30 y 31
NÚCLEO FAMILIAR	Manuel Regino Garcia C.C.78,712,105 (Hijo)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49754 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2002-01000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 543 m2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES ITALIA S.A.C.	



32. Roma Parcela 27		
SOLICITANTE	Celedonio Jose Marzola Soto	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, pasando por el punto 2 ta el punto No.3 en una distancia de 362,699 metros con el predio denominado parcela 26 y 34 SUR: Partimos del punto No.1, en línea recta siguiendo dirección sureste pasando por el punto 6 ta el punto No.5 en una distancia de 299,447 metros con el predio denominado parcela 28 y 33 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste ta el punto 7 en una distancia de 158,592 metros, con el predio denominado parcela 33 ORIENTE: Partimos del punto No.3 en línea recta siguiendo dirección sureste, pasando por el punto 4 ta el punto 5 en una distancia de 249,364 metros con el predio denominado parcela 22 y 33
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6,857,841	
NÚCLEO FAMILIAR	Ludys del Carmen Marzola Segura C.C.50,910,987, Neder Manuel Marzola Segura C.C.78,745,749, Milton José Marzola Segura C.C.10,774,808, Leonit Manuel Marzola Segura C.C.15,648,057, Misael Alberto Marzola segura C.C.78,712,826 – hijos -	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49765 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2001-95000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 543 m2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES ITALIA S.A.C.	

33. Roma Parcela 36		
SOLICITANTE	Jose Angel Ortega Teran	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 344,162 metros con el predio denominado parcela 35 SUR: Partimos del punto No.6, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.5 en una distancia de 265,572 metros con el predio denominado parcela 38 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste pasando por le punto 7 ta el punto 6 en una distancia de 212,599 metros, con el predio denominado Hacienda Jaraguay ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección suroeste, ta el punto 5 en una distancia de 272,966 metros con el predio denominado parcela 33 y 37
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6,873,780	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Reyes Isabel Ayala Lugo CC. 50.892.174	
NÚCLEO FAMILIAR	Jairo Luis Ortega Ayala C.C.78,745,103, Mary Cruz Ortega Ayala C.C.50,920,893, Angela María Ortega C.C.50,934,436, Olga Patricia Ortega Ayala C.C.26,202,936, Jose Manues Ortega Ayala – hijos -	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49753 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2001-94000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 543 m2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES ITALIA S.A.C.	

34. Roma Parcela 30		
SOLICITANTE	Luis Miguel Tirado Tirado	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 421,685 metros con el predio denominado parcela 29 y 31 SUR: Partimos del punto No.5, en línea recta siguiendo dirección sureste pasando por el punto 4 ta el punto No.3 en una distancia de 260,673 metros con el predio denominado Hacienda los Campanos OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste ta el punto 5 en una distancia de 209,217 metros, con el predio denominado parcela 40 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 213,586 metros con el predio denominado Hacienda los Campanos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6,570,545	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Trinidad del Carmen Perez Agamez CC. 34.972.175	
NÚCLEO FAMILIAR	Luz Dary Tirado Perez C.C.32,257,204 (Hija) Julia Eva Tirado Perez C.C.1,067,847,437 (Hija) Jose Francisco Tirado Perez C.C.1,067,854,671 (Hijo) Yolanda Del Carmen Tirado Diaz C.C. 50,913,619 (Hida)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49773 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2001-98000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 543 m2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES ITALIA S.A.C.	

35. Roma Parcela 33		
SOLICITANTE	Libia Montes Mercado	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, pasando por le punto 2 ta el punto No.3 en una distancia de 409,663 metros con el predio denominado parcela 35 y 34 SUR: Partimos del punto No.8, en línea recta siguiendo dirección sureste ta el punto No.6 en una distancia de 506,485 metros con el predio denominado parcela 32 y 37 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste ta el punto 8 en una distancia de 145,474 metros, con el predio denominado parcela 36 ORIENTE: Partimos del punto No.3 en línea recta siguiendo dirección sureste, pasando por el punto 4 y 5 ta el punto 6 en una distancia de 329,273 metros con el predio denominado parcela 7
CÉDULA DE CIUDADANÍA	50,860,790	
NÚCLEO FAMILIAR	Yorgenys Montiel Mercado C.C.1,068,814,429 (Hija) Francisco Manuel Montiel Mercado C.C.1,068,817,547 Yarledis Montiel Mercado C.C.1,192,820,608 (Hija) Yesenia Maussa Montiel C.C.1,193,516,720 (Nieta)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-58106 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2002-07000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 543 m2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES ITALIA S.A.C.	

36. Roma Parcela 28		
SOLICITANTE	Maneuel Francisco Estrada Toscano	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6,868,453	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 194,998 metros con el predio denominado parcela 27
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Dominga Emilia Paez Viloria CC. 35.040.027	SUR: Partimos del punto No.6, en línea recta siguiendo dirección sureste ta el punto No.5 en una distancia de 165,814 metros con el predio denominado parcela 31
NÚCLEO FAMILIAR	Enith Maria Estrada Paez C.C.50,986,335 (Hija), Luz Estela Estrada Paez C.C.50,916,223 (Hija), Jorge Luis Estrada Paez C.C.1,067,852,046 (Hijo), Yovanis Antonio Estrada Paez C.C.10,931,970 (Hijo)	OCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste pasando por el punto 7 ta el punto 6 en una distancia de 320,677 metros, con el predio denominado parcela 33 y 32
VEREDA	Pescado Abajo	ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, pasando por el punto 3 y 4 ta el punto 5 en una distancia de 431,000 metros con el predio denominado parcela 23,24 y 29
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49748 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2001-96000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 543 m2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES ITALIA S.A.C.	

37. Roma Parcela 39		
SOLICITANTE	Jose Joaquín Montalvo López	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10,910,143	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 251,270 metros con el predio denominado parcela 28
NÚCLEO FAMILIAR	Maria Angelica Montalvo Cuitiva C.C.50,932,178 (Hija) Jose Antonio Montalvo Cuitiva C.C.11,002,327 (Hijo) Luz Elis Montalvo Cuitiva C.C.50,911,365 (Hija) Elizabeth Montalvo Cuitiva C.C.1,067,845,692 (Hija)	SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 225,311 metros con el predio denominado Hacienda los Campanos
VEREDA	Pescado Abajo	OCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste ta el punto 4 en una distancia de 262,970 metros, con el predio denominado Hacienda Jaraguay
CORREGIMIENTO	Villanueva	ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 303,751 metros con el predio denominado parcela 40
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49756 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2001-00000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 543 m2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES ITALIA S.A.C.	

38. Roma Parcela 26		
SOLICITANTE	Athenógenes Medrano Polo	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6,881,726	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 358,579 metros con el predio denominado Hacienda Jaraguay
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Oneida María del Carmen Mercado Ávila CC. 25.775.673	SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección sureste ta el punto No.3 en una distancia de 293,304 metros con el predio denominado parcela 27
NÚCLEO FAMILIAR	Marta Isabel Medrano Mercado C.C.50,903,950 (Hija) Juan Carlos Medrano Mercado C.C.1,003,003,143 (Hijo) Andres Felipe Medrano Mercado C.C.1,062,955,045 Hijo	OCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste ta el punto 6 en una distancia de 199,844 metros, con el predio denominado parcela 34
VEREDA	Pescado Abajo	ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 186,340 metros con el predio denominado parcela 21
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49758 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2001-94000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 543 m2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES ITALIA S.A.C.	

39. Roma Parcela 37		
SOLICITANTE	Robinson Manuel Hernández Cogollo	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	15,020,366	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 224,497 metros con el predio denominado parcela 33
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Doris Margot Saenz Hernández CC. 30.649.204	SUR: Partimos del punto No.5, en línea recta siguiendo dirección sureste ta el punto No.4 en una distancia de 227,208 metros con el predio denominado parcela 40
NÚCLEO FAMILIAR	Dullis Marcela Hernandez Saenz C.C.50,932,895(Hija) Robert Mauricio Hernandez Saenz C.C.10067,845,846 Delis Mirít Hernandez Saenz C.C.1,067,901,081 (Hija)	OCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste ta el punto 4 en una distancia de 301,169 metros, con el predio denominado parcela 38
VEREDA	Pescado Abajo	ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección noreste, pasando por el punto 3 ta el punto 4 en una distancia de 304,511 metros con el predio denominado parcela 31 y 32
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49761 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2002-03000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 543 m2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES ITALIA S.A.C.	

40. Roma Parcela 38		
SOLICITANTE	Elvira Obelisa Nisperuza de Flórez	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	34,960,262	



CÓNYUGE Y/O C. PTE	Edilberto Floéez Martínez CC. 9.046.688	<p>NORTE: Partimos del Punto No,1 en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto 2, en una distancia de 265,572 metros con el predio demoninado Parcela 36.</p> <p>SUR: Partimos del Punto No,4 en línea recta siguiendo dirección sureste ta el punto 3, en una distancia de 251,270 metros con el predio demoninado Parcela 39,</p> <p>OCCIDENTE: Partimos del Punto No,1 en línea recta siguiendo dirección sureste ta el punto 4, en una distancia de 272,314 metros con el predio demoninado Hacienda Jaraguay</p> <p>ORIENTE: Partimos del Punto No,2 en recta siguiendo dirección sureste ta el punto 3, en una distancia de 236,581 metros con el predio demoninado Parcela 37,</p>
NÚCLEO FAMILIAR	Elvira Patricia Florez Nisperuza C.C.50,897,118 (Hija) Angela Maria Florez Nisperuza C.C.50,933,045 (Hija) Denis Cecilia Florez Nisperuza C.C.50,902,453 (Hija)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49772 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2001-99000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 543 m2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES ITALIA S.A.C.	

41. Roma Parcela 29		
SOLICITANTE	Elvia Rosa Martínez Gómez	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	25,760,265	<p>NORTE: Partimos del Punto No,1 en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto 2, en una distancia de 285,005 metros con el predio demoninado Parcela 24.</p> <p>SUR: Partimos del Punto No,7 en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto 2, en una distancia de 285,005 metros con el predio demoninado Parcela 24,</p> <p>OCCIDENTE: Partimos del Punto No,1 en línea recta siguiendo dirección sureste pasando por el punto 8 ta el punto 7, en una distancia de 346,088 metros con el predio demoninado Parcela la 31 y 28.</p> <p>ORIENTE: Partimos del Punto No,2 en recta siguiendo dirección sureste pasando por los puntos 3,4 y 5 ta el punto 6, en una distancia de 462,108 metros con el predio demoninado Parcela 25 y Hacienda los Campanos.</p>
NÚCLEO FAMILIAR	Miguel Francisco Miranda Martínez C.C.6,875,761 (Hijo) Elvira Sofia Barcenás Martínez C.C.50,900,553 (Hija) Plutarco Jesus Barcenás Martínez C.C.11,010,187 (Hijo) Osvaldo Enrique Barcenás Martínez C.C.78,021,739 Hij Manulé Maria Miranda Martínez	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49769 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2001-97000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 543 m2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES ITALIA S.A.C.	

42. Roma Parcela 25		
SOLICITANTE	Regina del Carmen Romero Marrugo	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	34,960,604	<p>NORTE: Partimos del Punto No,3 en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto 4, en una distancia de 588,927 metros con el predio demoninado Parcela 29 y 24.</p> <p>SUR: Partimos del Punto No,3 en línea quebrada siguiendo dirección sureste ta el punto 2, en una distancia de 988,697 metros con el predio demoninado Parcela la quebrda de aguas sprietas y hacienda los Campanos</p> <p>OCCIDENTE: Partimos del Punto No,3 en línea quebrada siguiendo dirección sureste ta los puntos 2 una distancia de 988,697 metros con el predio demoninado Parcela la quebrda de aguas sprietas y hacienda los Campanos</p> <p>ORIENTE: Partimos del Punto No,1 en recta siguiendo dirección sureste ta el punto 2, en una distancia de 93,675 metros con el predio demoninado Parcela 20.</p>
NÚCLEO FAMILIAR	Ricardo de Jesus Vivanco Romero C.C.78,701,564, Elizabeth del Carmen Vivanco Romero C.C.50,915,072, Moises Vivanco Romero C.C.71,252,903, Carlos Andres Guzman Vivanco 940222-26740, Mauricio Vivanco Romero C.C.71,256,496 - hijos -	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49777 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2001-93000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES ITALIA S.A.C.	

43. Jaraguay Parcela 18		
SOLICITANTE	Dalis Mary Hernandez de Hoiea	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	34,966,331	<p>NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, hasta el punto No.2 en una distancia de 120,728 metros con el predio denominado parcela 189</p> <p>SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 101,608 metros con el predio denominado Parcela 41</p> <p>OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste pasando por el punto 5 ta llegar al punto 4 en una distancia de 733,996 metros, con el predio denominado parcela 19</p> <p>ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 759,608 metros con el predio denominado parcela 13, 14, 16 y 17</p>
NÚCLEO FAMILIAR	Juan Carlos Olea Hernandez C.C.10,768,243 (Hijo) Luz Amalia Olea Hernandez C.C.50,910,496 (Hija) Katerine Olea Hernandez C.C.1,067,882,018 (Hija) Karina Olea Hernandez C.C.1,067,882,053 (Hija)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-45164 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2000-65000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

3.1. ORDENAR la restitución jurídica y material de la parcela **180 Jaraguay**, identificada con folio de matrícula inmobiliaria **140-55926** en favor de la

sucesión ilíquida de la señora **MIRYAM MONTALVO DE ARROYO** (q.e.p.d)., representada por las siguientes personas:

NOMBRES	PARENTESCO
DAVID RAFAEL ARROYO RUIZ C.C. 6,813,168	Compañero
LESVIA INES ARROYO MONTALVO C.C.50,570,267 ROBERT DAVID ARROYO MONTALVO C.C.92,526,176 OVEIMAR ELOY ARROYO MONTALVO C.C.10,903,917	Hijos

Predio que se identifica así:

44. Jaraguay Parcela 180		
SOLICITANTE	David Rafael Arroyo Ruiz cónyuge de Miryam Montalvo de Arroyo (qepd)	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6,813,168	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 457,136 metros con el predio denominado parcela 24 SUR: Partimos del punto No.3, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.4 en una distancia de 464,246 metros con el predio denominado parcela 181 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 164,184 metros, con el predio denominado parcela 42 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 146,675 metros con el predio denominado parcela 01
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-55926 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-50000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

3.2. ORDENAR la restitución jurídica y material de la parcela **189 Jaraguay**, identificada con folio de matrícula inmobiliaria **140-44847**, en favor de la sucesión ilíquida del señor **MIGUEL MARIANO DORIA** (q.e.p.d), representada por las siguientes personas:

NOMBRES	PARENTESCO
SIMONA DEL CARMEN REYES ESPITIA C.C. 26,180,138	Compañera
MIGUEL MARIANO DORIA YANES 95021114589 GLORIA MERCEDES DORIA REYES C.C.50,894,297 KATIA DE JESUS DORIA REYES C.C.34,986,442 DEIVY GUILLERMINA DORIA REYES C.C.50,894,298 MIGUEL MARIANO DORIA REYES C.C.78,709,599 JAIRO RAFAEL DORIA REYES CC. 73.118.460	Hijos

Predio que se identifica así:

45. Jaraguay Parcela 189		
SOLICITANTE	Simona del Carmen Reyes Espitia	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	26,180,138	NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 500,511 metros con el predio denominado parcela 188 SUR: Partimos del punto No.8, en línea recta siguiendo dirección noreste pasando por los puntos 7,6,5 y 4 ta el punto No.3 en una distancia de 502,702 metros con el predio denominado parcela 16, 17 y 18 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste pasando por el punto 9 ta el punto 8 en una distancia de 145,024 metros, con el predio denominado parcela 29 y 30 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 133,870 metros con el predio denominado parcela 9
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44847 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-41000	
ÁREA SOLICITADA	7 Ha. con 6 M2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES LA MILAGROSA SAC	

3.3. ORDENAR la restitución jurídica y material de la parcela **20 Roma**, identificada con folio de matrícula inmobiliaria **140-49766** en favor de la sucesión ilíquida del señor **RUDIS MENDOZA DÍAZ** (q.e.p.d), representada por las siguientes personas:

NOMBRES	PARENTESCO
EMILDA DEL CARMEN PEDROZA TAMARA C.C. 25,981,608	Compañera



DUBYS DE CARMEN MENDOZA PEDROZA C.C.50,849,405 JOSE JORGE MENDOZA PEDROZA C.C.10,772,601 DENNIS MENDOZA PEDROZA C.C.52,428,280 CARLOS ANDRÉS MENDOZA PEDROZA C.C.1,067,910,077 ELKIN MENDOZA PEDROZA C.C.10,769,303 DENIA LUZ, DAISY MENDOZA PEDROZA NULFI MENDOZA MORELO	Hijos
---	--------------

Predio que se identifica así:

46. Roma Parcela 20		
SOLICITANTE	Emilda del Carmen Pedroza Tamara	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	25,981,608	NORTE: Partimos del Punto No,1 en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto 2, en una distancia de 201,096 metros con el predio demoninado Hacienda Jaraguay.
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	SUR: Partimos del Punto No,4 en línea recta siguiendo dirección sureste ta el punto 3, en una distancia de 93,675 metros con el predio demoninado Parcela 37.
MUNICIPIO	Valencia	OCCIDENTE: Partimos del Punto No,1 en línea recta siguiendo dirección sureste ta los puntos 5 y 6, ta el punto 4 en una distancia de 571,775 metros con el predio demoninado Parcela 21,22 y 23.
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49766 / Montería (COR)	ORIENTE: Partimos del Punto No,2 en quebrada siguiendo dirección sureste ta el punto 3, en una distancia de 807,151 metros con el predio demoninado Parcela 25.
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-00000-2001-94000	
ÁREA SOLICITADA	7 Has. con 543 m2	
TITULAR INSCRITO	INVERSIONES ITALIA S.A.C.	

3.4. ACLÁRESE el numeral **TERCERO** de la sentencia del 19 de diciembre de 2014, en el sentido de **ORDENAR** la **COMPENSACIÓN en especie** de las siguientes parcelas y no como erróneamente se plasmó:

3.4.1. Parcela 1 Jaraguay: restituida al señor EUGENIO MIGUEL OTERO BARRERA, C.C. 78.016.683, identificada con el Folio de Matrícula Inmobiliaria **140-44685**.

3.4.2. Parcela 4 Jaraguay: restituida al señor EDUARDO ENRIQUE DÍAZ DÍAZ, C.C. 6.876.768, identificada con Folio de Matrícula Inmobiliaria **140-51646**.

3.4.3. Parcela 6 Jaraguay: restituida al señor OBIRME JOSE PALACIO, C.C. 3.298.066, identificada con Folio de Matrícula Inmobiliaria **140-44686**.

Parcelas ubicadas en el corregimiento de Villanueva del municipio de Valencia, departamento de Córdoba. (Ribera del Rio Sinú). **REUBICÁNDOLOS** en otros predios de iguales o mejores características que los mencionados en favor de los solicitantes beneficiados y sus respectivas cónyuges, compañeros (as) permanentes. La Compensación en Especie ordenada estará cargo del Fondo de la UAEGRTD, y será igual o equivalente al valor comercial de las hectáreas de predios o parcelas colindantes o aledañas que no presenten las situaciones que motivaron la compensación. De no ser posible la Compensación en Especie mencionada se ordena al FONDO de la UAEGRTD una compensación económica por el equivalente al valor comercial de las hectáreas en la zona específica donde se encuentran los inmuebles que eran objeto de la reclamación de restitución. Una vez el FONDO de la UAEGRTD, cumpla la Compensación en Especie o Económica, se ordenará que las personas compensadas transfieran a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y

San Jorge CAR CVS, el bien que les fue restituido. Se le otorga al Fondo de la UAEGRTD un término improrrogable de seis (06) meses para cumplir con esta orden judicial.

4. ADICIÓNENSE el numeral **CUARTO** de la sentencia del 19 de diciembre de 2014, en el sentido de **incluir** la orden de inscripción de la sentencia en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería, en el Folio de Matrícula Inmobiliaria **140-45166**; y en consecuencia, dejar sin efectos las anotaciones relacionadas en la misma y el registro de los actos declarados inexistentes.

La sentencia deberá registrarse también en los predios que resulten entregados en compensación a los reclamantes de las parcelas 1, 4 y 6 Jaraguay; para lo cual, el Fondo de la UAEGRTD, deberá informar inmediatamente al Despacho para que proceda a oficiar a la ORIP.

5. ADICIÓNENSE el numeral **QUINTO** de la sentencia del 19 de diciembre de 2014, en el sentido de **incluir** la orden a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería, de cancelar todo antecedente registral sobre gravámenes y limitaciones de dominio, títulos de tenencia, arrendamientos, de la denominada falsa tradición y las medidas cautelares registradas con posterioridad del 1999, en que se dio el despojo o abandono, así como la cancelación de los correspondientes asientos e inscripciones registrales en el Folio de Matrícula Inmobiliaria **140-45166**.

6. ADICIÓNENSE el numeral **SEXTO** de la sentencia en mención, entendiéndose que los predios que sean entregados en compensación a los señores EUGENIO MIGUEL OTERO BARRERA (Parcela 1), EDUARDO ENRIQUE DIAZ DIAZ (Parcela 4) y OBIRME JOSE PALACIO (Parcela 6), queden protegidos en los términos de la Ley 387 de 1997, siempre y cuando estos y sus compañeras permanentes estén de acuerdo, en los términos de lo señalado en el numeral adicionado.

7. ADICIÓNENSE el numeral **SÉPTIMO** de la sentencia en mención, en el sentido de **incluir** la orden a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería, para que registre la **MEDIDA DE PROTECCIÓN DE LA RESTITUCIÓN** de que trata el artículo 101 de la Ley 1448 de 2011 (prohibición de enajenación por dos (02) años), la cual debe contarse a partir de la entrega de las parcelas aquí restituidas en el Folio de Matrícula Inmobiliaria **140-45166**.

Entiéndase que deberá protegerse con esta medida los predios que resulten entregados en compensación a los reclamantes de las parcelas 1, 4 y 6 Jaraguay; para lo cual, el Fondo de la UAEGRTD, deberá informar inmediatamente al Despacho para que proceda a oficiar a la ORIP.

8. ACLÁRESE el numeral **DÉCIMO PRIMERO** en el sentido de indicar que la orden dirigida al **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)**, para que actualice los registros cartográficos y alfa numéricos, lo es con respecto a las parcelas 56, 18, 27, 16, 30, 21, 180, 6, 24, 66, 9, 62, 55, 31, 63, 37, 17, 58, 183, 36, 103, 60, 38, 67, 182, 61, 4, 19, 1, 34, 40, 39, 189 Jaraguay, Roma 40, Roma 27, Roma 36, Roma 30, Roma 33, Roma 28, Roma 39, Roma 26, Roma 37, Roma 38, Roma 29, Roma 25, Roma 20, respectivamente, ubicadas



en las veredas La Libertad y Pescado Abajo, Corregimiento Villanueva, Municipio de Valencia, Departamento de Córdoba, y no con respecto a la Parcela 7 Santa Paula como erróneamente se plasmó en el fallo aludido.

9. ACLÁRESE el numeral **DÉCIMO SEGUNDO** en el sentido de indicar que la exhortación, como medida con efecto reparador, de la implementación de sistemas de alivio y/o exoneración de los pasivos previstos en los artículos 121 de la Ley 1448 de 2011 y los decretos reglamentarios, los es con respecto a las parcelas 56, 18, 27, 1, 4, 6, 16, 30, 21, 180, 24, 66, 9, 62, 55, 31, 63, 37, 17, 58, 183, 36, 103, 60, 38, 67, 182, 61, 19, 34, 40, 39, 189 Jaraguay, Roma 40, Roma 27, Roma 36, Roma 30, Roma 33, Roma 28, Roma 39, Roma 26, Roma 37, Roma 38, Roma 29, Roma 25, Roma 20, ubicadas en las veredas La Libertad y Pescado Abajo, Corregimiento Villanueva, Municipio de Valencia, Departamento de Córdoba, y no con respecto a la Parcela 7 Santa Paula como erróneamente se plasmó en el fallo aludido.

10. ACLÁRESE el numeral **DÉCIMO QUINTO** en el sentido de indicar que las órdenes dirigidas a la CAR-CVS, a la Alcaldía de Valencia y a la Secretaría de Gestión del Riesgo, lo es con respecto a los predios aquí compensados, esto es, Parcelas 1, 4 y 6 Jaraguay.

11. ACLÁRESE el numeral **DÉCIMO OCTAVO** en el sentido de indicar que la orden de condonación y/o exoneración por concepto de impuesto predial, tasas y otras contribuciones, se dirige al Alcalde de municipio de Valencia - Córdoba, en aplicación del Acuerdo 017 del 29 de agosto de 2013; y **ADICIÓNENSE** la orden para que se cobije con dicha condonación y/o exoneración a la Parcela 27 Jaraguay identificada con el Folio de Matrícula Inmobiliaria **140-45166**.

Con respecto a los predios que se deberán compensar, es decir, las parcelas 1, 4 y 6 Jaraguay, se aplicará solo lo atinente a la condonación, pues no serán explotados por los solicitantes.

Compréndase en este numeral que los predios que se entreguen en compensación a los reclamantes de las parcelas 1, 4 y 6 Jaraguay, deberán aplicárseles las medidas de exoneración de pago de impuestos, tasas y otras contribuciones, en los términos del Acuerdo 017 del 29 de agosto de 2013.

12. ACLÁRESE el numeral **DÉCIMO NOVENO** en el sentido de indiciar que las órdenes proferidas en materia de salud, educación, trabajo y vivienda, son para beneficiar a los restituidos y compensados dentro del radicado de la referencia, ubicados en Valencia - Córdoba, y no con respecto a Constantino Plaza Vega, como erróneamente se afirmó. **ACLÁRESE** que las órdenes en materia de infraestructura y servicios públicos, son dirigidas a la Alcaldía de Valencia - Córdoba y no a la de Montería, como erróneamente se citó. **ADICIÓNENSE** este numeral para que se cobije con dichas órdenes a la Parcela 27 Jaraguay identificada con el Folio de Matrícula Inmobiliaria **140-45166**.

13. ACLÁRESE el numeral **VIGÉSIMO PRIMERO** en el sentido de esclarecer que deberá oficiarse es a la Secretaría de Gobierno de Valencia, para que informe y remita el Plan de Acción Territorial y el Plan de Reparación Colectiva.

14. ADICIÓNASE un numeral al fallo y quedará así:

VIGÉSIMO SEXTO: ORDÉNESE al Fondo de la UAEGRTD, cancelar a los doctores Manuel Esteban Álvarez Soto, identificado con cédula de ciudadanía 6.876.937 y Tarjeta Profesional 62.158 del Consejo Superior de La Judicatura y Héctor Cerón Parra, identificado con cédula de ciudadanía 6.083.558 y Tarjeta Profesional 81.326; Dos (02) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes a la fecha de emisión del fallo (SMLMV), equivalentes a la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.232.000.00), a cada uno, por los honorarios causados como Curadores Ad-Litem, teniendo en cuenta su compromiso, desempeño y asistencia a las diligencias judiciales programadas por este Despacho.

15. Por Secretaría, líbrense los oficios correspondientes, teniendo en cuenta lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



REPUBLICA DE COLOMBIA

James Mauricio Paucar Agudelo
JAMES MAURICIO PAUCAR AGUDELO

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

/Lilo



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE MONTERIA
SECRETARIA**

PROCESO
SE NOTIFICA A LAS PERSONAS DEL AUTO ANTERIOR
MONTERIA, DE _____ DE HOY,
EL SECRETARIO, _____ DEL 20 _____